

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2362-2024

Con fecha 16-02-2024 01:38:39 hrs, el titular Gastronomía EyH SpA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: BAR ENKAI
Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-189-2023
Resolución aprueba PdC: 3 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 12-12-2023
Fecha generación PdC electrónico: 11-01-2024
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 01-03-2024
Fiscal instructor: PABLO ANDRES ELORRIETA ROJAS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2362-2024
Fecha de envío reporte: 16-02-2024 01:38:19
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	16-02-2024	Reportada	
	Acción 2	16-02-2024	Reportada	
	Acción 3	16-02-2024	Reportada	
	Acción 4	16-02-2024	Reportada	
	Acción 5	16-02-2024	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 20 de mayo de 2022, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 58 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona III.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	“Otras medidas”. El titular propone como medida “La reducción del número de altavoces y cambio de orientación de ellos”.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-12-2023
Fecha Término:	01-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Boletas y/o facturas de compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción, fichas o informes técnicos
Forma de Implementación:	Medida consistente en la eliminación y cambio de orientación de los altavoces. Los altavoces que se mantengan deberán orientarse hacia el interior del establecimiento.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se redujo el número de parlantes instalados en el local. Cada uno de ellos se instaló en gabinetes de madera perforados sólo en la cara frontal, como una medida para dirigir el sonido sólo al área de clientes. Se instaló un limitador acústico para reducir el nivel de ruido generado por los peaks en el programa musical.



5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-02-2024 - Id Reporte: SPDC-2361-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se redujo el número de parlantes, quedando 4 parlantes empotrados en muros, uno en muro norte y 3 en muro sur. Se reguló parámetros de compresión a fin de evitar peaks de ruido en viviendas vecinas. Estos cambios se realizaron previo a la aprobación del PdC y la administración no tomó fotografías del estado anterior del local.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2023
Fecha Término Efectivo:	30-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta fotografías fechadas y georreferenciadas de instalación de nuevo sistema de sonido, además del comprobante de envío de parlantes desde Santiago.
Medios de Verificación:	- TimePhoto_20231130_165930.jpg - TimePhoto_20231130_170026.jpg - TimePhoto_20231130_170051.jpg - TimePhoto_20231130_170222.jpg - TimePhoto_20231130_170802.jpg - WhatsApp Image 2023-11-30 at 11.52.37 PM (3).jpeg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	“Barrera acústica”. El titular propone como medida “la implementación de una barrera acústica con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva, compuesta de OSB en lo alto del muro perimetral y se complementará con pantalla acústica inclinada.”



Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-12-2023
Fecha Término:	01-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Boletas y/o facturas de compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción, fichas o informes técnicos.
Forma de Implementación:	Acción consistente en la implementación de una barrera acústica con un material de densidad superior a los 10 kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva, compuesta de OSB en lo alto del muro perimetral, y se complementará con una cumbrera inclinada en 45° hacia el interior del local.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se instalaron pantallas acústicas en los muros norte y sur del local. Se complementó esta estructura con una porción de pantalla inclinada hacia el interior del local, como una forma de dirigir las reflexiones cercanas a los parlantes hacia el área de atención a clientes, reduciendo el ruido que sale del local.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-02-2024 - Id Reporte: SPDC-2361-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se instaló una pantalla acústica como extensión de los muros norte y sur, además de una pantalla inclinada.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2023
Fecha Término Efectivo:	30-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se muestran fotografías fechadas y georreferenciadas, además de la factura de la empresa que realizó la instalación de las pantallas acústicas.
Medios de Verificación:	- Pantallas.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	
Subcategoría:	
Fecha Inicio:	12-12-2023
Fecha Término:	01-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	
Forma de Implementación:	

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se realizó la medición de ruido en horario nocturno en 5 puntos, correspondientes a la posición de los receptores más cercanos al Bar Enkai. Se obtuvieron 4 mediciones con niveles de ruido reglamentarios. En un punto se obtuvo una "medición nula", debido a que el alto nivel de ruido de fondo no permitió medir el ruido proveniente de Enkai, el que resultó imperceptible desde el mismo punto.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-02-2024 - Id Reporte: SPDC-2361-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó la medición de ruido por parte de la ETFA SEMAM Inspecciones Ambientales.
Fecha Inicio Efectivo:	16-01-2024
Fecha Término Efectivo:	02-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe de la ETFA con la correspondiente factura.



Medios de Verificación:	- Factura 2965 - 2247-1 - Gastronomía EYH Spa.pdf - MED2247.1-01-23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

Organismos No ETFA:

- Razón Social: Carlos Labarca Cardoso.
- Rut: 11506319-7.
- Nombre Sucursal: RuidoMed.
- Región : Región de Antofagasta.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emisión	Análisis

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	
Subcategoría:	
Fecha Inicio:	12-12-2023
Fecha Término:	01-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	
Forma de Implementación:	

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se envió satisfactoriamente el PDC firmado por el representante legal de la sociedad Gastronomía EYH SpA y aprobado por la SMA. Se adjuntó además la escritura de dicha sociedad.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-02-2024 - Id Reporte: SPDC-2361-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunto el Programa de cumplimiento aprobado por la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	16-02-2024
Fecha Término Efectivo:	16-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta PDC firmado por el representante legal de la empresa, Héctor Donaire, además de la escritura correspondiente de la Sociedad GASTRONOMIA EYH SpA.
Medios de Verificación:	- ENKAI PCD Nov 2023.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	
Subcategoría:	
Fecha Inicio:	12-12-2023
Fecha Término:	01-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	
Forma de Implementación:	

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se han enviado los medios de verificación que demuestran que se cumplieron las acciones comprometidas, con el fin de reducir el nivel de ruido que genera la actividad productiva del Pub Enkai, hasta alcanzar niveles de reglamentarios de acuerdo con lo indicado en el D.S. 38 MMA.. Lo anterior se verifica a través del informe de medición de ruido emitido por la ETFA SEMAM.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-02-2024 - Id Reporte: SPDC-2361-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se han realizado todas las acciones comprometidas, lo que se ha documentado con los medios de verificación subidos al SPDC. El resultado de este trabajo se refleja en el informe emitido por la ETFA SEMAM. Este informe indica que se obtuvo mediciones de ruido con niveles reglamentarios, a excepción de un punto en el que se obtuvo una medición nula, producto del alto ruido de fondo entorno al lugar de medición.



Fecha Inicio Efectivo:	16-02-2024
Fecha Término Efectivo:	16-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los medios de verificación de cada acción y la previsualización del PDC.
Medios de Verificación:	- Reporte Final.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición
Medición de ruido	Medición

Organismos No ETFA:

- Razón Social: Carlos Labarca Cardoso.
- Rut: 11506319-7.
- Nombre Sucursal: RuidoMed.cl.
- Región : Región de Antofagasta.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis





Fecha: 16-02-2024 1:38



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

